

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**159****MADRID NÚMERO 29****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PÉREZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 207/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido frente a D./Dña. MARIUS VASILE LEUCA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución a su disposición en la Secretaría de este Juzgado:

Diligencia de ordenación de fecha 3/06/2020 susceptible de recurso de reposición y diligencia de ordenación de fecha 7/04/2021.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. MARIUS VASILE LEUCA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 7 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.376/21)

